INFORME DEL COMISARIO

Machala, 15 de marzo de 2012

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CAMARDUT S.A.

1. He revisado los libros contables de Camardut S.A. al 31 de diciembre de 2011. Tales libros son responsabilidad de la administración particularmente del Contador de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de los Directivos.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio. Incluye también la revisión de la aplicación de las Niif, así como una evaluación de la presentación general de los libros contables mencionados anteriormente. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, todos ellos están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Niif y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno que se aplican en la Empresa son los adecuados.
5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesta a proporcionarlo.

Atentamente,

Lcda. Gisella Preciado Bravo
COMISARIO DE CUENTAS